

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE SUMINISTRO

EXPT24-00078:

*Suministro de hardware, software y licencias para el
nodo de interoperabilidad de Justicia y la
Transformación Digital en Andalucía*

Autor del documento: Juan Miguel Salas Pérez
Departamento/Área/Unidad: *Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología*
e-mail: *juanm.salas@juntadeandalucia.es*
teléfono: 670942382

Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro
Código del documento: MJ-EXPT24-00078
Fecha de elaboración: 16/05/2024
Nº de Páginas 1 de 35

Responsable del Contrato	Director del Departamento Servicios TI
D. Jorge Palma Enamorado	D. Alejandro Cuenca Rodríguez

© Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Este documento y, en su caso, cualquier documento anexo al mismo, contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario o destinatarios. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la previa autorización escrita de "Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.". Si no es Ud. el destinatario del documento le ruego lo destruya sin hacer copia digital o física, comunicando a "Sociedad Andaluza para el Desarrollo las Telecomunicaciones S.A." vía e-mail o fax la recepción del presente documento. Toda declaración de voluntad contenida deberá ser tenida por no producida.

Imp-103-4

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARGXLP2X	PÁG. 1/35




	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

0 OBJETO.....	3
0.1 Justificación de la necesidad y eficacia de la contratación.....	3
0.2 Configuración del contrato:.....	4
1 TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN.....	5
2 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO.....	5
2.1 Presupuesto por actuación y sistema de pago por precio.....	6
2.2 Facturación.....	6
2.3 Plazo de ejecución.....	6
2.4 Servicios de implantación e instalación.....	6
2.4.1 SUMINISTRO.....	7
2.4.2 CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN.....	10
2.4.3 PREPARATIVOS Y SUMINISTRO DE COMPONENTES.....	10
2.4.4 INSTALACIÓN FÍSICA Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA.....	11
2.5 Garantía y soporte.....	13
3 CONFIGURACIÓN DE LA LICITACIÓN.....	14
3.1 Criterios de selección: Clasificación / Solvencia económica técnica o profesional exigida.....	14
3.2 Criterios de adjudicación.....	15
3.3 Admisibilidad de variantes.....	19
4 EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	19
4.1 Entregables del proyecto y actas de seguimiento.....	19
4.2 Información básica del proyecto.....	21
4.3 Condiciones especiales de ejecución:.....	21
4.4 Subcontratación.....	21
4.5 Consecuencias del Incumplimiento.....	21
4.6 ANS, penalidades y causas de resolución.....	22
4.7 MODIFICACIONES DEL CONTRATO.....	24
5 INFORMACIÓN PARA INFOCOR.....	24
5.1 Propiedad de los Resultados de los Trabajos.....	24
5.2 Seguridad y Confidencialidad.....	25


Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 2/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

5.3 Protección de Datos de Carácter Personal.....	25
5.4 ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.....	26
6 RESPONSABLES Y TÉCNICOS VALORADORES.....	26

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 3/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

0 OBJETO

La presente memoria va dirigida a fundamentar jurídicamente y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP, la contratación objeto de esta licitación, que abarca desde el suministro hasta la puesta en marcha y soporte de soluciones avanzadas de hardware, software y licencias, que deben dar cabida a la demanda.

Este esfuerzo se enmarca en el Servicio de Sistemas Digitales para la Justicia (SSDJ), diseñado para mejorar significativamente la eficiencia, seguridad y accesibilidad en la administración de justicia.

Lo que según el vocabulario común de contratos públicos (CPV) correspondería a los códigos: 48800000-6 Sistemas y servidores de información y 48218000-9 Paquetes de software de gestión de licencias.

0.1 Justificación de la necesidad y eficacia de la contratación


El suministro del equipamiento está orientado hacia la aceleración de la transformación digital de la Administración de Justicia de Andalucía. En el contexto del esquema general de los fondos Next Generation EU y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), este proyecto se enfoca en la optimización y modernización de los Sistemas de Gestión Procesal (SGP) mediante un enfoque integral que especifica las etapas de consultoría, desarrollo e implementación

El proyecto se financia bajo los esquemas del Next Generation EU y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), estableciendo una cogobernanza que mejora la calidad del Servicio Público de Justicia y promueve proyectos financiados por la UE.

Los datos del proyecto se encuadra en el Componente 11, Inversión 02, Proyecto 01, Subproyecto 08. El presente encargo se encuentra registrado dentro de la aplicación CoFFEE, habiéndosele asignado el código de operación "MRR\$nhb6obo6vfkqIBHg".

Plazo temporal: un solo pago en el año 2024 dentro del encargo E0642 con un porcentaje de financiación del 100%.

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 4/35	



Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

Conforme a ello, SANDETEL tiene la condición de poder adjudicador sometido a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), siendo los contratos que licita de carácter privado, conforme a lo establecido en el artículo 26.1 de la LCSP, por lo que la presente licitación se rige por lo dispuesto en apartado 2 del precitado artículo.

Esta contratación resulta necesaria, como consecuencia del proceso de evolución y modernización de la Administración de Justicia, con los objetivos fundamentales de conseguir un acercamiento mayor a los ciudadanos, una progresiva adaptación de la Administración de Justicia a las necesidades que demanda el desarrollo social y económico de una sociedad avanzada, y la puesta a disposición de los órganos judiciales y demás intervinientes en los procedimientos judiciales de sistemas de información que cumplan con las exigencias normativas impuestas y la mayor seguridad alcanzable en el uso de los sistemas de información.

Se incorporan al INFORME ANEXO la justificación correspondiente ausencia de medios *(señalar sólo en el caso de contratos de servicios)*.

Se incorporan al INFORME ANEXO las consultas realizadas al mercado para la elaboración de pliegos, conforme a lo dispuesto en el artículo 115 de la LCSP.

0.2 Configuración del contrato:

Las prestaciones objeto del contrato son las que se muestran en la siguiente tabla:

Denominación	Importe (IVA excl)
Coste total del servicio	991.735,54 €

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 5/35	



Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

Entre los lotes se establecen las siguientes limitaciones:

Posibilidad de participación en lotes por un mismo licitador: Sí

Posibilidad de adjudicación de lotes a un mismo licitador: Sí

En este caso, reglas para la adjudicación de Lotes:

Dichas limitaciones a la participación o adjudicación de lotes se justifican por:

No procede división en lotes., conforme a lo establecido en el artículo 99 de LCSP, por concurrir, el siguiente motivo:

El objeto del contrato es el suministro de hardware y software para ejecutar servicios , cumpliendo las especificaciones técnicas definidas en el pliego. Por tanto, solo hablamos de una prestación de suministro y por tanto sin posibilidad de división en lotes.

Posibilidad de presentación de oferta integradora, conforme al artículo 99 LCSP:

- Lotes que se pueden integrar (Señalar una o varias combinaciones):


- Solvencia y capacidad para cada combinación:

1 TIPO DE CONTRATO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y TRAMITACIÓN.

Calificación del contrato	Procedimiento de licitación:	Tipo de tramitación:
<input type="checkbox"/> Obras	<input type="checkbox"/> Adjudicación directa.	<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria
<input type="checkbox"/> Servicios	<input checked="" type="checkbox"/> Abierto.	<input type="checkbox"/> Urgente
<input checked="" type="checkbox"/> Suministros	<input type="checkbox"/> Abierto simplificado. Abierto Simplificado-sumario	<input type="checkbox"/> Emergencia

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 6/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

<input type="checkbox"/> Mixto: Prestación Principal:	<input type="checkbox"/> Restringido.
	<input type="checkbox"/> Licitación con Negociación.
	<input type="checkbox"/> Negociado sin publicidad
	<input type="checkbox"/> Basado en Acuerdo Marco

Justificación del procedimiento de adjudicación y el tipo de tramitación escogidos (no necesario si el procedimiento de licitación propuesto es abierto o restringido con tramitación ordinaria):

2 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

El presupuesto máximo de licitación de los suministros descritos ascienden a la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CUATRO EUROS IVA NO INCLUIDO (991.735,54€, I.V.A. NO Incluido).

EXPT24-00078	IMPORTE	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
IMPORTE ESTIMADO	991.735,54 €	208.264,46 €	1.200.000,00 €


El importe estimado se ha determinado según el siguiente desglose:


Componente	Estimación Coste
Armario Rack	19.834,71 €
Chasis Blade	69.421,49 €
Servidores de Virtualización	396.694,22 €
Servidores de Base de Datos	228.099,17 €
Balanceadores Hardware	277.685,95 €
TOTAL	991.735,54 €

Este presupuesto supone la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CUATRO EUROS (991.735,54€) sin incluir el I. V. A.

El presupuesto de licitación coincide con el importe estimado:

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 7/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

Sí;

No, debido a: *La posibilidad de realizar dos prórrogas de 12 meses cada una.*

El valor estimado del contrato se ha calculado en base a los datos obtenidos tras la realización de un estudio de mercado de soluciones similares:

CONCEPTO	PORCENTAJE	COSTE
COSTES DIRECTOS	75,00%	743.801,66€
GTOS. GRALES. DE ESTRUCTURA	19,00%	188.429,75 €
BENEFICIO INDUSTRIAL	6,00%	59.504,13 €

2.1 Presupuesto por actuación y sistema de pago por precio

La distribución del presupuesto máximo indicado (incluidas las posibles prórrogas) entre las distintas actuaciones aprobadas es la siguiente:


PROYECTO / ACTUACIÓN	% IMPUTACIÓN	IMPORTE (IVA incluido)
CP10012	100 %	1.200.00,00 €
TOTAL	100%	1.200.00,00 €

En el expediente se incorpora el certificado que acredita la existencia de financiación para ejecutar los trabajos objeto de licitación en el presente expediente.

2.2 Facturación

Factura Electrónica: No obligatoria mientras no entre en vigor en SANDETEL la Orden de 29 de enero de 2015 (BOJA nº29 de 12/02/2015) Disposición Transitoria Única.

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 8/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

El pago del importe correspondiente al precio ofertado se hará una vez finalizados el suministro de todos los equipos y componentes y los trabajos de puesta en marcha solicitados en el PPT.

2.3 Plazo de ejecución

Se establece un plazo máximo de 90 días, para el suministro de todos los equipos y componentes en las instalaciones de Junta de Andalucía (CPD Tarfia) donde Organos Judiciales tiene presencia y un plazo máximo total de 105 días, para el suministro y realización de todos los trabajos, a contar desde la fecha de formalización del contrato.

2.4 Servicios de implantación e instalación

Objetivo General

Este capítulo detalla las etapas críticas y los requisitos esenciales para la implementación de la infraestructura tecnológica necesaria para el proyecto. La coordinación de estas actividades se realizará conjuntamente entre SANDETEL y el adjudicatario, contando con el respaldo técnico de los fabricantes pertinentes para garantizar la adherencia a las especificaciones técnicas y los estándares de calidad. Durante la fase de implementación, es responsabilidad del adjudicatario solicitar una reunión inicial para definir la configuración si lo considera necesario. Además, cuando el hardware esté listo para recibir la instalación del software base, se deberá organizar previamente la reunión acordada por todas las partes para asegurar una correcta coordinación de esta fase.

Responsabilidades del Adjudicatario

El adjudicatario deberá contar con personal altamente cualificado, específicamente técnicos que posean certificaciones actualizadas emitidas por los fabricantes. Este personal debe estar especializado en las siguientes áreas:

- **Infraestructura de Virtualización:** Diseño e implementación de soluciones de virtualización que optimicen el uso de recursos y mejoren la eficiencia operativa.
- **Gestión de Bases de Datos:** Diseño, configuración y mantenimiento de infraestructura de bases de datos para asegurar su integridad, seguridad y rendimiento óptimo.
- **Despliegue de Software Esencial:** Instalación y configuración del software necesario para la operación y administración de la infraestructura tecnológica.

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 9/35	



Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

Herramientas y Recursos

El adjudicatario deberá equipar a su equipo con herramientas avanzadas y tecnología de última generación, asegurando que todas las implementaciones se realicen de acuerdo con las mejores prácticas reconocidas en la industria. Esto incluye, pero no se limita a, software de diagnóstico, herramientas de automatización para la implementación y sistemas de gestión de operaciones.

Cumplimiento de Estándares

Es imperativo que todas las actividades de implementación sigan estrictamente los estándares de calidad y seguridad establecidos por SANDETEL y los fabricantes de equipos. Esto garantiza no solo la viabilidad técnica de la infraestructura implementada sino también su sostenibilidad y escalabilidad a largo plazo.

Coordinación y Supervisión

SANDETEL supervisará todas las fases de implementación para asegurar que se cumplen todos los requisitos y especificaciones del proyecto. Esto incluye revisiones periódicas del progreso, ajustes de estrategia en tiempo real y garantizar una comunicación fluida y efectiva entre todas las partes involucradas.

2.4.1 SUMINISTRO

Objetivo del Suministro

El adjudicatario será responsable de proporcionar una solución integral "llave en mano" que abarque todos los componentes necesarios—hardware, software y licencias—asegurando una completa funcionalidad y compatibilidad con los sistemas existentes del SSDJ y otros sistemas corporativos. Esta solución debe ser capaz de satisfacer las necesidades operativas actuales y futuras, facilitando una expansión o actualización eficiente.


Etapas del Suministro

Instalación y Configuración:

- **Configuración Detallada:** Ajuste e integración del suministro conforme a las especificaciones técnicas rigurosamente definidas en los documentos de proyecto y en colaboración con los fabricantes de los equipos.
- **Interoperabilidad:** Asegurar la integración fluida con la infraestructura tecnológica existente y otros sistemas corporativos, promoviendo la eficiencia operativa y reduciendo la redundancia.

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 10/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

Pruebas de Sistema:

- **Verificación Funcional:** Evaluación exhaustiva del funcionamiento de todos los componentes para confirmar su compatibilidad y rendimiento óptimo dentro del entorno del SSDJ. Integración completa con la infraestructura existente del SSDJ, respetando y adaptándose a los criterios de diseño y funcionamiento preestablecidos.

Debido al aumento del uso de técnicas OSINT (inteligencia de fuentes abiertas) para la recopilación de información por parte ciberdelinquentes y ciberespías, es necesario limitar la información de activos e infraestructura interna que se ofrece de manera pública, por tanto, la información específica acerca de la descripción de la infraestructura actual de la Junta de Andalucía se entregará a las empresas que así lo soliciten. La solicitud de dicha documentación deberá realizarse mediante petición formal al organismo de contratación de la Junta de Andalucía mediante la cuenta de correo licitaciones.sandetel@juntadeandalucia.es

- **Pruebas de Carga y Estrés:** Simulaciones bajo condiciones operativas reales para garantizar la robustez y la fiabilidad del sistema bajo diversas cargas de trabajo.

Documentación Técnica:


- **Manuales de Usuario y Especificaciones:** Entrega de documentación técnica completa, incluyendo manuales detallados y especificaciones técnicas exhaustivas de todos los sistemas implementados.
- **Formato Digital:** Todo el material documental será proporcionado en formatos digitales adecuados para su distribución y acceso electrónico, cumpliendo con los estándares de accesibilidad y compatibilidad.

1.1.1 Servicios Adicionales de Implementación

Objetivo de los Servicios Adicionales

Más allá del suministro e instalación de infraestructura técnica específica, esta contratación busca la implantación de una solución integral que satisfaga completamente las necesidades operativas y estratégicas del SSDJ, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos. Los servicios adicionales de implementación son esenciales para enriquecer la funcionalidad y la eficiencia del sistema en su conjunto.

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 11/35	



Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

Detalles de los Servicios Adicionales

- **Actualización de Firmware**
 - **Últimas Versiones:** Se garantizará que todos los dispositivos operen con las versiones más recientes de firmware, actualizadas según las recomendaciones del fabricante y aprobadas por la Dirección del Proyecto.
- **Instalación y Configuración Avanzada**
 - **Sistemas y Software de Gestión:** Instalación y configuración meticulosa de los sistemas y software de gestión y supervisión para optimizar la administración y supervisión de operaciones.
 - **Configuración de Sistema Base:** Ajuste fundamental del sistema base para asegurar su operatividad desde el inicio.
- **Pruebas y Evaluaciones**
 - **Pruebas de Hardware y Rendimiento:** Ejecución de pruebas exhaustivas para verificar la funcionalidad, rendimiento y continuidad de servicio de cada sistema y aplicación instalada.
- **Establecimiento de Normas de Explotación:**
 - **Procedimientos Operativos:** Definición clara de normas para el arranque y parada de sistemas, políticas de seguridad y procedimientos para la transición a la fase de pruebas y producción. Todas estas normas serán documentadas digitalmente en formatos especificados por SANDETEL.
- **Consultoría en Estrategias de Respaldo y Recuperación:**
 - **Desarrollo de Estrategias Personalizadas:** Asesoramiento sobre estrategias de copia de seguridad y recuperación de datos adaptadas a cada elemento del sistema, utilizando técnicas avanzadas para minimizar los Recovery Time Objective (RTO) y Recovery Point Objective (RPO).
- **Transferencia de Conocimiento:**

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 12/35	



Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

- **Capacitación Post-Implementación:** Una vez completada la instalación y configuración, se realizará una transferencia intensiva de conocimientos sobre la solución implementada, incluyendo la entrega de documentación detallada y acordada en el plan de trabajo para facilitar el soporte y mantenimiento futuro.
- **Suministro Completo de Equipos:**
 - **Operatividad Total:** Instalación y activación de todo el hardware, software y licencias necesarias para asegurar que todos los sistemas proporcionados estén completamente operativos y con todas las funcionalidades comprometidas activadas.

2.4.2 CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN

2.4.3 PREPARATIVOS Y SUMINISTRO DE COMPONENTES

Objetivo de la Fase:

Esta etapa inicial se centra en garantizar que todos los componentes necesarios para la configuración e instalación están completos, son compatibles y están listos para ser desplegados en la infraestructura del SSDJ. Este proceso incluye la organización logística, la revisión técnica y la preparación del sitio.

Suministro de Componentes:

- **Adquisición de Hardware y Software:** El adjudicatario es responsable de suministrar todos los elementos requeridos, incluyendo cableado, interfaces, conectores, licencias y otros periféricos. Estos componentes deben ser de última generación y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas para asegurar su integración y funcionamiento efectivo. Deberá proporcionar todos los datos técnicos del sistema, incluidas necesidades eléctricas de consumo, dimensiones en UAs, tipos de conexiones y general cualquier información para valorar correctamente la oferta.
- **Revisión y Validación Técnica:** Antes de la entrega, se realizará una revisión técnica para verificar que cada componente cumple con los estándares de calidad y funcionamiento. Este proceso también incluye pruebas de compatibilidad para garantizar que los componentes se integrarán sin problemas con el hardware y software existentes en el SSDJ.
- **Logística de Suministro:** Se coordinará meticulosamente la entrega de componentes para minimizar las interrupciones en las operaciones diarias del SSDJ. Esto incluye la planificación de

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 13/35	



Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

la entrega según las ventanas de tiempo disponibles y la preparación del sitio para recibir el nuevo equipo.

- Los trabajos han de realizarse tomando como referencia las mejores prácticas definidas por ITILv3 o superior, generándose la documentación detallada adecuada para operar y mantener posteriormente todo el hardware y software suministrado.

Especificaciones y Documentación Técnica:

- **Documentación de Especificaciones:** El licitador deberá proporcionar detalles completos sobre las necesidades técnicas de los sistemas, incluyendo el consumo eléctrico, dimensiones físicas, y tipos de conexiones. Esta información es crucial para la correcta evaluación de la infraestructura y su adaptación a las necesidades específicas del SSDJ.
- **Preparación de Material de Montaje:** El adjudicatario deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos (cableado, interfaces, conectores, licencias, etc.) que sean necesarios para la plena operatividad e integridad del hardware y software ofertados, proporcionando la ingeniería necesaria para la puesta en funcionamiento y arranque. Se incluirán todos los servicios de configuración e instalación necesarios para la conexión y funcionamiento de todos los elementos suministrados, y su integración con la infraestructura actual del SSDJ.
Se proveerá el material necesario para instalar y asegurar los dispositivos en los armarios Rack, cumpliendo con las normativas de seguridad y eficiencia operativa.

2.4.4 INSTALACIÓN FÍSICA Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA


Objetivo de la Fase:

Esta fase es fundamental para garantizar que la infraestructura física y la configuración de software se realicen con precisión, adherencia a los más altos estándares técnicos, y se integren de manera efectiva dentro de la infraestructura tecnológica preexistente del SSDJ. El proceso de instalación, configuración deberá realizarse con la máxima eficiencia, minimizando los tiempos muertos y asegurando que todas las tareas se ejecuten lo más rápidamente posible para minimizar la interrupción de los servicios. Además, el proceso de instalación, configuración y migración deberá cumplir tres requisitos indispensables: que se realice con absoluta continuidad (evitar tiempos muertos), que se realice en el menor plazo de tiempo posible (simultanear tareas) y que se minimice el tiempo de suspensión total del servicio. La finalidad es asegurar una implementación sin fallos, optimizando el rendimiento y la escalabilidad futura del sistema.

Proceso de Instalación y Montaje Físico:

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 14/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35


Durante esta fase, el adjudicatario, en colaboración con SANDETEL, llevará a cabo las actuaciones necesarias para establecer la infraestructura de hardware y software requerida, siguiendo las mejores prácticas y estándares de la industria:

- **Instalación de Armarios Rack y Equipos:** Se procederá al montaje y la fijación de armarios Rack, asegurando que todos los dispositivos hardware, incluyendo servidores, sistemas de almacenamiento y componentes de red, se instalen de acuerdo con las especificaciones técnicas precisas. Se realizará un despliegue meticuloso de todos los componentes de hardware. Este proceso se llevará a cabo siguiendo las mejores prácticas de montaje y cableado, garantizando así la fiabilidad y la seguridad de la infraestructura. Todos los elementos de la instalación irán debidamente identificados. Se entregará documentación técnica completa y preferentemente en castellano de los sistemas que se proporcionen, en formato electrónico y adicionalmente en formato papel.
- **Gestión Avanzada de Cableado:** Implementación de un sistema de cableado estructurado, diseñado para soportar tanto la operatividad actual como futuras expansiones. Se incluirá la gestión de cables para maximizar la eficiencia del espacio y facilitar accesos para mantenimiento y futuras modificaciones.
- El adjudicatario deberá realizar cuantas visitas de replanteo sean necesarias para acometer con garantías el despliegue del equipamiento (revisión del cableado, ubicación física, conexiones de alimentación eléctrica, etc.). El personal del adjudicatario que realice las instalaciones podrá ser acompañado por técnicos designados por el SSDJ, SANDETEL o la Junta de Andalucía, actuando bajo sus indicaciones.

Configuración Técnica y Puesta en Marcha:

- **Configuración de Hardware:** Configuración avanzada de los servidores, optimización de la configuración de los dispositivos de almacenamiento, y ajustes específicos en switches y routers para facilitar una conectividad robusta y segura. Serán incluidas y documentadas las configuraciones detalladas de las redes, sistemas de almacenamiento y aplicaciones, conforme a los requisitos operacionales y de seguridad establecidos.
- **Despliegue de Software Operativo y Aplicaciones:** Se llevará a cabo la instalación y configuración de todos los sistemas operativos y aplicaciones requeridos, asegurando que todas las licencias estén debidamente activadas. Este paso incluye la parametrización detallada y configuraciones avanzadas de cada sistema, siguiendo las mejores prácticas de la industria. Además, se realizará una instalación meticulosa de sistemas operativos y aplicaciones clave, incluyendo herramientas de

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARGWGLP2X	PÁG. 15/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

gestión y control. Este proceso abarcará la activación de licencias y la configuración inicial personalizada para alinear el software con las especificaciones operativas y de seguridad del proyecto. Todo el proceso se ejecutará en estricta adherencia a las directrices proporcionadas por los fabricantes de software, garantizando así la compatibilidad completa con el hardware subyacente.

- **Adquisición y gestión de las licencias** necesarias para el funcionamiento del hardware y software implementados. (Licencias activadas)

Integración y Validación del Sistema:

- **Pruebas de Integración Iniciales:** Se realizarán pruebas operativas exhaustivas para validar el funcionamiento integral de los sistemas, incluyendo pruebas de encendido y apagado, pruebas de conectividad de red, y pruebas de carga para evaluar el rendimiento bajo condiciones de uso intensivo.
- **Ajustes de Configuración Post-Prueba:** Seguimiento de cualquier ajuste necesario basado en los resultados de las pruebas iniciales, asegurando que todas las configuraciones de hardware y software cumplan con los estándares exigidos y funcionen dentro de los parámetros operacionales del SSDJ.

Documentación Exhaustiva y Manuales Operativos:

- **Documentación Detallada del Proceso:** Compilación de una documentación completa que incluya diagramas de configuración de red, especificaciones técnicas del hardware configurado y detalles del software instalado y activado.
- **Creación de Manuales de Operación:** Elaboración de manuales operativos detallados que instruyan sobre los procedimientos para el arranque, la parada y el mantenimiento regular de los sistemas, facilitando la transferencia de conocimiento al personal técnico del SSDJ y asegurando la autosuficiencia operativa.


2.5 Garantía y soporte

El periodo de garantía y soporte comprenderá cinco años de duración.

El soporte debe incluir todas aquellas actuaciones y materiales necesarios para la restitución del normal funcionamiento de los equipos y componentes suministrados en caso de fallo, avería o degradación de los mismos, incluyendo si fuera necesario su reposición, cumpliendo con las condiciones indicadas en este

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 16/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

apartado. Y cubrirá todos los gastos derivados de la resolución de cualquier incidencia incluyendo mano de obra, materiales, gastos de desplazamiento, etc.

También se contempla dentro del soporte la habilitación de acceso a las actualizaciones, parches y subidas de versiones software de los equipos, con objeto de mejorar las prestaciones y funcionalidades o de corregir errores existentes en versiones anteriores.

El adjudicatario deberá disponer del personal y medios necesarios para proporcionar:

- Diagnóstico y Soporte Técnico Especializado.
- Disponibilidad de los técnicos de campo para garantizar presencia “in situ” cuando fuese necesario.

Se establece un tiempo máximo de 24h para la resolución de los incidentes a contar desde que estos sean puestos en conocimiento del adjudicatario, este plazo será el mismo para todos los días del año con independencia de si se trata de días laborables o no u otras consideraciones.

Con este fin el adjudicatario proporcionará a SANDETEL los medios necesarios para la recepción y tramitación de incidencias en régimen 24x7 entendiéndose como tal aquel disponible en un horario de atención ininterrumpido durante las 24h del día todos los días del año.


Para el envío y tramitación de incidencias deben ponerse a disposición de SANDETEL los siguientes métodos de consulta y notificación:


- Número de teléfono.
- Cuenta de correo electrónico.
- Sitio web de comunicación y seguimiento de incidencias.

Asimismo durante el periodo de garantía se ofrecerá soporte telefónico y, de ser necesario, asistencia en las instalaciones SANDETEL, para la resolución de los problemas que se planteen y tengan su origen en los trabajos realizados con objeto del presente pliego.

El adjudicatario debe indicar en su oferta los medios y recursos de que dispone para dar cumplimiento al soporte solicitado.

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARGXLP2X	PÁG. 17/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

3 CONFIGURACIÓN DE LA LICITACIÓN


3.1 Criterios de selección: Clasificación / Solvencia económica técnica o profesional exigida


Se requiere para la contratación la siguiente clasificación: No; Sí: (*describir*) /CPV: 48800000-6 Sistemas y servidores de información y 48218000-9 Paquetes de software de gestión de licencias.

Se requiere para la contratación la siguiente solvencia:

<input type="checkbox"/> Solvencia económica	<i>(Describir)</i> <input type="checkbox"/> Se incorpora al INFORME ANEXO justificación de un volumen de negocio superior a 1,5 veces el valor estimado del contrato.
<input checked="" type="checkbox"/> Solvencia técnica	<p>La solvencia técnica, se acreditará mediante la experiencia en la realización de trabajos o suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos o suministros efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, o de los cinco últimos años si se tratara de obras, en ambos casos correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 694.214,88€ (70% del valor estimado para la prestación del servicio y los trabajos de puesta en marcha incluidos en el contrato). A efectos de determinar la correspondencia entre los suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.</p> <p>También entrará dentro de la solvencia técnica el cumplimiento de todos los aspectos técnicos enumerados en el Anexo de cumplimiento de requisitos técnicos (apartado 7), que aseguran que la solución presentada cumple con todo lo necesario para la prestación del servicio en condiciones óptimas.</p>

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 18/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

<input type="checkbox"/> Solvencia Profesional	(Describir)
--	-------------

Justificación de la elección de los criterios: Se ha definido los criterios que define la ley.

Se requiere la adscripción de medios como requisito adicional a la clasificación del contratista, conforme a lo dispuesto en el art. 76.3 LCSP:

No

Sí, se incorpora al INFORME ANEXO la justificación de dicho requerimiento, así como de la razonabilidad y adecuación del mismo.

El personal técnico que componga el equipo de trabajo, que será responsable de la realización de todos los trabajos detallados en la presente memoria.

3.2 Criterios de adjudicación

La ponderación de los criterios seleccionados de evaluación de ofertas para la elaboración del informe para la presente contratación, son los siguientes

ORDEN	CRITERIO	PESO
-------	----------	------

Criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de fórmulas:

1º Valoración económica

Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el menor precio de licitación y el resto de las ofertas se valorarán proporcionalmente a su bajada:

$$Y = Y_{max} (X_{max}/X)$$

60%

Donde:

Y = Valoración de las ofertas.


Y_{max} = Máximo de puntos a asignar.

X = Oferta del licitador.

X_{max} = Oferta del licitador con mayor descuento.

Mejoras respecto a los requisitos técnicos exigidos

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 19/35	



Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

Servidores

2º Conectividad de Red

Se valorará como mejora, aplicando a todos los servidores ofertados, las tarjetas de interfaz de red con integración de SmartNICs avanzadas en módulos de interconexión con capacidades de programación.

Se asignará la mayor puntuación en este apartado a la oferta que proponga dicha mejora y 0 puntos en caso contrario.

5%

3º Incremento capacidad de procesamiento de servidores de Bases de Datos

Se valorará el incremento de capacidad de procesamiento por encima de 224 cores/cpu, hasta un máximo de 480 cores totales. En caso de ofertar más cores que el máximo indicado su puntuación no se verá incrementada.

$P = SI((Y(\text{cores ofertados} \geq 224; \text{cores ofertados} \leq 480); \text{MAX}(P_{\text{max}} * (\text{cores ofertados} - 224) / (480 - 224)); SI((\text{cores ofertados} > 480); P_{\text{max}}; 0)))$

Donde:

P es el puntaje otorgado total.

Cores ofertados = cores ofertados por el licitador

Pmax = Puntuación máxima en este apartado

6%

4º Generación de los procesadores de virtualización

Se valorará la mejora sobre la versión de la generación a la que pertenecen los procesadores, correspondiendo la máxima puntuación a los procesadores de última generación (G5 o superior), la mínima a la generación más baja (G3) y la mitad de la ponderación a la G4.

$P = SI(G=4; P_{\text{max}}/2; SI(G \geq 5; P_{\text{max}}; 0))$

Donde:

P es el puntaje otorgado total.

G es el número de generación sobre los servidores ofertados

Pmax = Puntuación máxima en este apartado

3%

5º Generación de los procesadores de base de datos

2%

Se valorará la mejora sobre la versión de la generación a la que pertenecen los procesadores, correspondiendo

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 20/35	



Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

la máxima puntuación a los procesadores de última generación(G5 o superior), la mínima a la generación más baja(G2) y un porcentaje distinto dependiendo de la generación ofertada.

$$P= SI(G=3;Pmax/3;SI(G=4;Pmax/3*2;SI(G>=5;Pmax;0)))$$

Donde:

P es el puntaje otorgado total.

G es el número de generación sobre los servidores ofertados

Pmax = Puntuación máxima en este apartado

6° Almacenamiento

Se valorará como mejora que todos los discos ofertados SSD incorporen tecnología NVMe.

3%

Se asignará la mayor puntuación en este apartado a la oferta que proponga dicha mejora y 0 puntos en caso contrario.

7° Incremento de RAM en la infraestructura

Se valorará como mejora la memoria ofertada por encima de 18TB y un máximo de 26TB. En caso de ofertar más RAM que el máximo indicado su puntuación no se verá incrementada.

$$P=SI(Y(ram\ ofertada \geq 18;ram\ ofertada \leq 26);MAX(Pmax*(ram\ ofertada-18)/(26-18));SI((ram\ ofertada > 26);Pmax;0))$$

5%

Donde:

P es el puntaje otorgado total.

ram ofertada = ram ofertada por el licitador.

Pmax = Puntuación máxima en este apartado

8° Bolsa de trabajo

Se valorará una bolsa de horas adicionales ofertada por la puesta en marcha de migración de servicios , estimando un mínimo de 100 horas

Establecido el criterio, se puntuará con la mayor puntuación aquella solución que presente el mayor número de horas ofertadas, poniendo un límite en 400 horas, que es el número de horas que se considera a partir del cual no serían horas valorables.

$$P=MIN("bolsa\ de\ horas\ ofertadas"-100;(400-100))/(400-100)*Pmax$$

2%

Donde:

P = Puntuación

Pmax = Puntuación máxima en este apartado

9° Mejora de rendimiento en servidores de cómputo

2%

Debido a los cambios en licenciamientos software se valorará positivamente la reducción del número de cores

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARGWGLP2X	PÁG. 21/35	



Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

de los servidores ofertados siempre que se incremente la velocidad en Ghz del procesador y se incorporen nuevas placas con memoria DDR5 que mejoran su eficiencia.
La reducción de cores propuesta no podrá ser menor al 60% de los cores propuestos en el pliego de prescripciones técnicas.

Se asignará la mayor puntuación en este apartado a la oferta que proponga dicha mejora y 0 puntos en caso contrario.

10° Entrega e implantación

Se valorará como mejora las entregas más la implantación que esté comprendido entre los 45 y los 105 días naturales.

Se asignará la puntuación máxima a la oferta con el plazo menor dentro de ese intervalo y la mínima a las ofertas que no indiquen nada, o que indiquen un plazo inferior o superior a ese rango.

$$P=SI(Y(dias \geq 45; dias \leq 105); MAX(5 * (105 - dias) / (105 - 45)); 0)$$

4%

Donde:

P = Puntuación final de la mejora

días = fecha de entrega + implantación ofertado por el licitador

11° Configuración Rack


Se valorará la reducción en altura de rack y anchura con idea de fomentar criterios de homogeneización del CPD permitiendo reducción de costes en cierres de pasillo frío. Se valorará por tanto en este apartado la entrega de rack de 42 u's de altura y 800 mm de anchura.

Se asignará la mayor puntuación en este apartado a la oferta que proponga dicha mejora y 0 puntos en caso contrario.

2%

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 22/35	

	<p align="center">Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía</p>	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<p><i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología</p>	Fecha: 16/05/2024
	<p>Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro</p>	Página: 1 de 35

12º Optimización licenciamiento Oracle

Los servidores suministrados para base de datos se incluirán dentro del acuerdo ULA. Se valorará por tanto aquellas ofertas que incluyan un factor de corrección asociado a la tecnología o familia del procesador menor conforme a la información publicada por el proveedor en el siguiente enlace:

<https://www.oracle.com/assets/processor-core-factor-table-070634.pdf>

Se asignará la mayor puntuación en este apartado a la oferta que proponga la máxima mejora y 0 puntos al resto.

2%

Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor:

- Se valorará en este apartado el plan de evolución (para segundo año) propuesto por el adjudicatario para mejorar la infraestructura de virtualización y orquestación ofertada en esta licitación.

4%

Justificación de los criterios de valoración: Se ha elegido estos criterios porque para el correcto funcionamiento del software es necesario que se cumplan los criterios indicados.

DESGLOSE DE LA OFERTA:

Junto con la oferta técnica se deberá presentar la tabla de cumplimiento de requisitos técnicos (solvencia técnica) que se encuentra en el anexo del pliego de prescripciones técnicas.

Así mismo, para la parte de valoración por fórmulas, deberán proporcionarse el siguiente desglose


1º.- Valoración económica


Para valorar la oferta económica cada licitador deberá rellenar la siguiente tabla:

OFERTA DE LICITACIÓN
Especificar oferta de licitación

2º.- Conectividad de red

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

<p>Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN</p>			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 23/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

TARJETAS CON INTEGRACIÓN SMARTNICs
Especificar Si/No

3º - Incremento capacidad de procesamiento de *servidores de Bases de Datos*

CANTIDAD DE SERVIDORES Y CORES
Cantidad de servidores y numero de cores totales

4º - Generación de procesadores de virtualización

PROCESADORES DE ÚLTIMA GENERACIÓN
Especificar Si/No


5º - Generación de procesadores de base de datos


PROCESADORES DE ÚLTIMA GENERACIÓN
Especificar Si/No

6º - Almacenamiento

DISCOS SSD QUE INCORPOREN NVMe
Especificar Si/No

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 24/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

7º - Memoria

INCREMENTO DE RAM
Especificar cantidad de RAM

8º - Bolsa de trabajo

HORAS DE BOLSA DE TRABAJO
Especificar cantidad de horas

9º - Mejora en rendimiento de servidores de cómputo

REDUCCIÓN NUM CORES E INCREMENT FRECUENCIA GHZ
Especificar Si/No

10º - Entrega e implantación


TIEMPO ENTREGA + IMPLANTACIÓN ENTRE 45 Y 105 DÍAS
Indicar la mejora en el tiempo de entrega + implantación


11º - Configuración Rack

RACK DE 42 U`S DE ALTURA Y 800MM DE ANCHURA
Especificar Si/No

Justificación criterios juicio de valor

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARGXLP2X	PÁG. 25/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

El expediente está motivado y financiado por la recepción de un encargo desde hace más un año. Este hecho, y los plazos que debemos cubrir para la licitación de expedientes, pueden hacer que la infraestructura que se licite tenga importantes carencias con respecto al mercado de la tecnología existente en el tiempo en el que se publique la licitación.

En este apartado se evaluará la estrategia de continuidad de la infraestructura presentada, y su proyección futura.

Para ello, la empresa licitadora deberá entregar un roadmap de negocio de la solución presentada así como una plan de evolución recomendado para mejorar la misma. Deberá incluirse memoria descriptiva en un máximo de 5 páginas, que indique al menos los siguientes apartados:

- Roadmap de certificación de soporte de los distintos componentes en los próximos años.
- Propuesta de evolución recomendada para los próximos 3 años .
- Descripción conceptual del procedimiento de aplicación de dichas mejoras .
- Planificación objetivo de aplicación durante los próximos 3 años.
- Suministro de bienes si existieran.

3.3 Admisibilidad de variantes

En la presente licitación se admiten variantes: No; Sí, (*describir*)

4 EJECUCIÓN DEL CONTRATO

4.1 Entregables del proyecto y actas de seguimiento


El proceso de entrega y aceptación es un paso crucial que marca la finalización del proyecto de implementación y la transición hacia su operación habitual. Este proceso asegura que todas las partes involucradas, incluyendo SANDETEL, el adjudicatario y los fabricantes, estén satisfechos con los resultados y que todos los componentes del sistema cumplan con las especificaciones acordadas.

Proceso de Entrega y Aceptación

Elaboración del Informe de Entrega:

Contenido del Informe:

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARGXLP2X	PÁG. 26/35	



Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

- Descripción detallada del alcance del proyecto, incluyendo todos los componentes tecnológicos instalados y configurados.
- Listado completo de los entregables, incluyendo hardware, software, documentación técnica y registros de configuración y pruebas.
- Resumen de los resultados obtenidos en comparación con los objetivos y requisitos inicialmente definidos.
- Detalles de cualquier desviación del plan original, junto con justificaciones y medidas correctivas aplicadas.

Revisión y Aprobación del Informe:

Participantes en la Revisión:

- Representantes de SANDETEL y de la Junta de Andalucía.
- Miembros del equipo del adjudicatario encargados del proyecto.
- Expertos técnicos y consultores, si se requiere, para validar aspectos específicos del sistema.

Proceso de Revisión:

- Evaluación detallada de cada sección del informe para confirmar que todos los aspectos del proyecto se han abordado adecuadamente.
- Inspección final in situ para verificar la correcta instalación y funcionamiento de la infraestructura.
- Sesiones de revisión donde cada parte puede hacer preguntas, solicitar aclaraciones o pedir ajustes adicionales.

Proceso de Aceptación Formal:

Criterios de Aceptación:

- Verificación integral del cumplimiento de todos los parámetros estipulados.
- Cumplimiento de todos los criterios técnicos y funcionales especificados en el contrato.
- Confirmación de que todos los sistemas operan dentro de los parámetros de rendimiento esperados y sin errores críticos.
- Verificación de que todas las capacitaciones requeridas han sido completadas y que el personal de SANDETEL está preparado para asumir la operación del sistema.

Documentación de Aceptación:

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 27/35	



Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

- Acta de aceptación firmada por todas las partes, que servirá como documento oficial que certifica la conclusión satisfactoria del proyecto.
- Documentación de cualquier garantía o acuerdo de nivel de servicio (SLA) que permanecerá en vigor tras la aceptación del proyecto.

4.2 Información básica del proyecto

La Dirección del Proyecto facilitará a la empresa adjudicataria la información disponible relacionada con las tareas encomendadas objeto del presente contrato en caso de que se requiera.

4.3 Condiciones especiales de ejecución:

Sí, Describir:

Condiciones especiales de ejecución obligatorias, a escoger entre las previstas en artículo 202.2 LCSP:

Describir la elegida y su relación con el objeto del contrato

4.4 Subcontratación

El presente pliego prevé subcontratación:

No


Sí

Prestaciones críticas no susceptibles de subcontratación:

No, salvo autorización expresa del Órgano de Contratación. Los licitadores deberán indicar la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe y el nombre o perfil empresarial del sub-adjudicatario.

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 28/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

Sí, las descritas a continuación, justificándose su incorporación en INFORME ANEXO: (*Describir*).
(control de pagos a subcontratistas, mecanismos de comunicación)

4.5 Consecuencias del Incumplimiento.

Podrán imponerse penalizaciones contractuales, incluyendo la retención de pagos, según lo estipulado en el contrato.

El adjudicatario deberá compensar al cliente por cualquier daño o perjuicio resultante del incumplimiento de sus obligaciones.

En caso de incumplimiento grave o continuado, el cliente tendrá derecho a resolver el contrato de manera inmediata, sin perjuicio de otras acciones legales que pudieran corresponder.

Además, SANDETEL podrá recurrir a proveedores alternativos para garantizar la continuidad del soporte y la operación de los sistemas afectados. Los costos adicionales incurridos por la contratación de estos proveedores alternativos serán cubiertos por el adjudicatario.

4.6 ANS, penalidades y causas de resolución

Se establecen penalidades: No; Sí


Las cuantías asociadas a cada penalidad no podrán ser superiores al 10 por ciento del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50 por cien del precio ofertado en la adjudicación.

Se aplicará una penalización del 0,5% del importe de adjudicación por cada día natural de retraso respecto al plazo máximo para el suministro o total fijados, siempre que SANDETEL estime que el retraso es responsabilidad del adjudicatario.

El incumplimiento del plazo máximo indicado para la resolución de incidencias de soporte podrá ser objeto de una penalización económica del 1% del importe de adjudicación, por cada día natural o fracción si la incidencia tiene como consecuencia la imposibilidad de hacer uso efectivo de los equipos ofertados o existe un riesgo significativo de pérdida de datos y SANDETEL estima que el retraso es responsabilidad del adjudicatario.

ANS: No; Sí, (*describir*)

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARGWGLP2X	PÁG. 29/35	



Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

Se deberá proporcionar el servicio solicitado según los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio). En caso de incumplimiento de los valores objetivo fijados podrá ser penalizado según se indica en la tabla. Las penalizaciones por incumplimiento de los ANS se revisarán junto con el adjudicatario y si una vez revisadas se determina que procede su aplicación se aplicarán sobre el total de la facturación mensual.

Acuerdos de nivel de servicio

KPI	Tipo Indicador	Indicador	Objetivo	Periodicidad
A1	Suministro e implantación	<=105 días naturales	100%	n/a
A2	Análisis e instalación de firmware	<=365 días naturales	100%	anual

Cálculo de penalizaciones

ANS	Tipo Indicador	Indicador	Nivel Cumplimiento	Penalización	Penalización Máxima
A1	Suministro e implantación	Tiempo excedido respecto al máximo fijado en el KPI A1	100%	0,5% por cada día sobrepasado del KPI A1	10%
A2	Análisis e instalación de firmware	Tiempo excedido respecto al máximo fijado en el KPI A2	100%	1% por cada día sobrepasado del KPI A2	10%

La penalización calculada en base a ANS, se aplicará según la fórmula siguiente:

$$\text{PENALIZACIÓN MENSUAL ANS \%} = \text{K\%} = \sum \text{PUNTOS PENALIZACIÓN (Ai)}$$

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 30/35	



Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

Donde:

PUNTOS DE PENALIZACIÓN: se indican los porcentajes de penalización por cada porcentaje de incumplimiento. El primer porcentaje de incumplimiento es medido en el valor inmediato al incumplimiento.

Causas de resolución:

Son causas de resolución del contrato:

- En el caso que se incumpla la misma no conformidad durante tres meses consecutivos sin mediar corrección, o el número de no conformidades mensuales supere el número de tres, se podría proceder a la cancelación del contrato, configurándose este supuesto como un incumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales, conforme a lo establecido en el artículo 223.f) del TRLCSP.
- Penalización por encima del 10% del importe del contrato.
- Si al entregar la documentación definitiva el adjudicatario no cumple ni la solvencia técnica ni los criterios objetivos relacionados o no fuese posible formalizar su culpa, la empresa inicialmente seleccionada quedará excluida y se adjudicará al siguiente licitador.

El Nivel de Cumplimiento mensual de ANS (CANS) resultante será:

$$\text{CANS \%} = 100\% - (\text{PENALIZACIÓN MENSUAL ANS\%})$$

Para el cálculo de la facturación mensual del servicio, habrá que tener en cuenta el Nivel de Cumplimiento de ANS en el periodo, de forma que la facturación total mensual del servicio se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{FACTURACIÓN TOTAL MENSUAL} = \text{TOTAL FACTURA sin penalización} * \text{CANS\%}$$

Causas específicas de resolución, en los términos del artículo 211 LCSP: No; Si

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 31/35	



Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

4.7 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Se prevé modificación del contrato:

No

Sí, por importe: (*describi*), que supone un *XX*% del precio inicial.

5 INFORMACIÓN PARA INFOCOR

El presente contrato exige informe de INFOCOR:

No

Sí

5.1 Propiedad de los Resultados de los Trabajos

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad de SANDETEL quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos.

El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de SANDETEL.

Específicamente todos los derechos de explotación y titularidad de las aplicaciones informáticas y programas de ordenador desarrollados al amparo de esta contratación, corresponden únicamente a SANDETEL.


La presente cláusula no será de aplicación a los productos y herramientas preexistentes empleados para la ejecución del contrato protegidos por derechos industriales o de propiedad intelectual.

5.2 Seguridad y Confidencialidad

La información a la que tenga acceso la empresa como consecuencia del contrato tendrá un carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de SANDETEL.

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 32/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

La empresa adjudicataria, en cumplimiento de la “Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal”, únicamente tratará los datos de carácter personal a los que tenga acceso en el marco del presente contrato conforme a las instrucciones de SANDETEL , y no los aplicará o utilizará con un fin distinto al estipulado, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

Además, deberá cumplir las medidas técnicas y organizativas estipuladas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas. Una vez finalizada la relación contractual, los datos de carácter personal tratados por la adjudicataria, así como el resultado del tratamiento obtenido, deberán ser destruidos o devueltos a SANDETEL en el momento en que ésta lo solicite.

5.3 Protección de Datos de Carácter Personal


En todo lo relativo a la implementación de la funcionalidad de gestión de usuarios y control de accesos del sistema de información a desarrollar, se tendrán en cuenta las estipulaciones que sobre seguridad hace la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) así como de la legislación nacional vigente en materia de protección de datos, y el Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, modificado por el Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre.


En particular, se perseguirá:

- la correcta identificación de los usuarios (medida op.acc.1 del anexo II del ENS).
- la adecuada gestión de derechos de acceso (medida op.acc.4).
- la correcta selección e implantación de los mecanismos de autenticación (medida op.acc.5).

En virtud de lo establecido en el artículo 14.4 del Real Decreto 3/2010 por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, modificado por el Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre, de modificación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARGWGLP2X	PÁG. 33/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

Administración Electrónica, para corregir, o exigir responsabilidades en su caso, cada usuario que acceda a la información del sistema debe estar identificado de forma única, de modo que se sepa, en todo momento, quién recibe derechos de acceso y de qué tipo son éstos.

El certificado electrónico podrá utilizarse como medio de autenticación de usuarios, si bien no de modo exclusivo, debiéndose disponer de un medio de autenticación alternativo a su utilización, de acuerdo a las consideraciones establecidas en el anexo II del ENS.

5.4 ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Las proposiciones deberán garantizar el cumplimiento de los principios básicos y requisitos mínimos requeridos para una protección adecuada de la información que constituyen el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), regulado por el Real Decreto 3/2010 de 8 de enero, modificado por el Real Decreto 951/2015, de 23 de octubre. En concreto, se deberá asegurar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios electrónicos que son objeto de la presente contratación.

Para lograr esto se aplicarán las medidas de seguridad indicadas en el anexo II del ENS, en función de los tipos de activos presentes en el sistema de información y las dimensiones de información relevantes, considerando que el sistema de información recae en la categoría de seguridad MEDIA conforme a los criterios establecidos en el anexo I del ENS.


Se atenderá también a la normativa interna de SANDETEL en materia de Seguridad TIC.


Además, se deberá atender a las mejores prácticas sobre seguridad recogidas en las series de documentos CCN-STIC (Centro Criptológico Nacional-Seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicaciones), disponibles en la web del CERT del Centro Criptológico Nacional (<http://www.ccn-cert.cni.es/>), así como a las recomendaciones de Andalucía-CERT, como centro especializado en la materia en el ámbito andaluz.

6 RESPONSABLES Y TÉCNICOS VALORADORES.

Conforme a lo dispuesto en la Política relativa a la contratación sujeta a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (PL-021), se designan a los siguientes:


Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 34/35	

	Memoria Justificativa de Suministro Suministro de hardware, software y licencias para el nodo de interoperabilidad de Justicia y la Transformación Digital en Andalucía	Cód. MJ-EXPT24-00078
	<i>Departamento /Área/Unidad:</i> Servicios TI/DSTI y SVA/Tecnología	Fecha: 16/05/2024
	Tipo de documento: Memoria Justificativa de Suministro	Página: 1 de 35

Responsable de licitación	Jorge Palma
Responsable del contrato	Jorge Palma
Técnicos valoradores	Juan Miguel Salas

Responsable: Jorge Palma Enamorado. Cargo: Jefatura de Área de Clientes y Proyectos TI

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JORGE PALMA ENAMORADO	19/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU4TKMVM6TLBK8NQPARWGXLP2X	PÁG. 35/35	